

DECRETO N° 067/2022.-

Firmat, 19 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El proyecto para la ejecución de la obra “Revitalización Ingreso a la Ciudad”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Firmat presentó el proyecto referenciado ante el Ministerio de Obras Públicas, en el marco del Plan Argentina Hace lanzado por el Gobierno Nacional con el propósito de impulsar las economías locales y generar nuevos puestos de trabajo con mano de obra local;

Que involucra la realización de cordones cuneta y pavimentación en hormigón armado de colectora 9 de julio entre Hoffman y Cincuentenario;

Que la concreción del proyecto brindará una nueva imagen a la ciudad y revitalizará el ingreso a ella, mejorando la circulación y la seguridad vial del sector;

Que la obra se financiará con fondos provenientes del Ministerio de Obras Públicas y será ejecutado por sistema de administración municipal;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Autorícese la ejecución por administración municipal de la obra “Revitalización Ingreso a la Ciudad”, proyecto presentado ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el marco del Plan Argentina Hace.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase la realización de todas las tramitaciones necesarias para la concreción de la obra mencionada en el artículo precedente, como así también la firma de convenios, acuerdos, contratos de obra y cualquier otra actuación para lograr el objetivo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.